

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., octubre veintisiete (27) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo hipotecario 1999 22739.

Demandante: Narciso Valderrama Orjuela

Demandado: Mercedes López Serna

Conforme a la petición presentada por el apoderado judicial de los señores AMANDA LUCIA ROJAS TOLOSA y HENRY MUÑOZ ALBA, y en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 3 de la parte resolutive del auto de fecha 4 de mayo de 2001, se dispone elaborar los oficios dirigidos a la Notaria Cincuenta y Ocho (58) de Bogotá, comunicando el levantamiento de las hipotecas visibles en las anotaciones No. 2 y 3 del certificado de tradición del bien inmueble que fue objeto de remate.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez